

ESTADO ELECTRÓNICO No 0 1 6
Febrero 17 de 2021

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO/	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2021-00063	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	BLANCA ESTELA MURIEL DE MONTOYA	Dr. JUAN BAUTISTA MONSALVE GALEANO	AUTO ADMITE	FEBRERO 16 2021	VER 
2	2020-0002	EJECUTIVO	ANA CECILIA OSORIO ZUÑIGA	Dr. CARLOS OMAR GONZALEZ	AUTO REPONE Y REQUIERE	FEBRERO 16 2021	VER 
3	2021-00077	VERBAL ESPECIAL	LUZ MINER PLAZA MERA	Dr. ALONSO ANDRADE	AUTO ORDENA OFICIAR	FEBRERO 16 2021	VER 
4	2009-00363	EJECUTIVO	RAUL ANTONIO CHACON	Dr. CARLOS ALBERTO MAZUERA	AUTO NO REPONE	FEBRERO 16 2021	VER 
5	2019-00433	EJECUTIVO	TRACTO CAD S.A	Dra. LUZ ANGELA MARIN GOMEZ	AUTO NO REPONE	FEBRERO 16 2021	VER 

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.


DIEGO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario